

2 de julio de 2002
Español
Original: inglés

Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional
Grupo de Trabajo sobre el crimen de agresión
Nueva York, 1° a 12 de julio de 2002

Proyecto de resolución sobre la continuación del trabajo relativo al crimen de agresión

Presentado por el Movimiento de los Países No Alineados

La Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional,

Recordando el párrafo 2 del artículo 5 del Estatuto de Roma,

Recordando también el párrafo 7 de la resolución F, aprobada en Roma el 17 de julio de 1988 por la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una corte penal internacional,

1. *Toma nota con agradecimiento* del informe de la Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional sobre la marcha de los trabajos relativos al crimen de agresión;
2. *Decide* establecer un grupo de trabajo especial de la Asamblea de los Estados Partes sobre el crimen de agresión, abierto a la participación de todos los Estados miembros de la Comisión Preparatoria;
3. *Decide también* que el grupo de trabajo especial continuará elaborando propuestas para una disposición sobre la agresión, incluidos la definición y elementos de crímenes de agresión y las condiciones en las cuales la Corte Penal Internacional ejercerá su competencia respecto de este crimen. El grupo de trabajo especial presentará esas propuestas a la Asamblea de los Estados Partes en una conferencia de examen, con miras a llegar a una disposición aceptable sobre el crimen de agresión para su inclusión en el Estatuto. Las disposiciones relativas al crimen de agresión entrarán en vigor para los Estados Partes de conformidad con las disposiciones pertinentes del Estatuto;
4. *Decide además* que el grupo de trabajo especial se reunirá durante los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes;
5. *Pide* a la Mesa de la Asamblea de los Estados Partes que haga los preparativos necesarios para las reuniones del grupo de trabajo especial.

